COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 101 DE 2025
CONTRATO 662 DE 2025

OFERENTE
MARLON ALBERTO LOPEZ MATTOS
1.106.894.071 MELGAR
CRA 8 17 53
marlonand_1@hotmail.com
3208428817
PUERTO BOYACÁ

Asunto: Aceptación de Oferta - Selección de Mínima Cuantía No. 101 de 2025

Para su conocimiento y fines pertinentes nos permitimos comunicarle que la Administración Municipal de Puerto Boyacá, **ACEPTA LA OFERTA PRESENTADA POR USTED** con la correspondiente subsanación válida, con ocasión de la invitación publica de mínima cuantía No. 101 de 2025, la cual tiene por objeto, valor del contrato y plazo de ejecución es:

OBJETO	:	**APOYO LOGISTICO PARA EL RECONOCIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA JUVENIL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ**
VALOR DEL CONTRATO	:	**TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/TE ($39.850.000).**
PLAZO DE EJECUCION	:	**UN (01) MES**

En consideración a lo anterior y en virtud de lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, la oferta y su aceptación constituyen parte del contrato por lo tanto ponemos en su conocimiento que el funcionario encargado de supervisar la ejecución del objeto contractual será el **SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.**

De igual manera, le indicamos que tal y como quedo consignado en los estudios previos y en la invitación del proceso de selección para el desarrollo del objeto contractual, en su calidad de contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

- Organizar, coordinar, desarrollar y ejecutar las actividades para llevar a cabo la jornada que se adelantará mediante el objeto contractual y las especificaciones técnicas exigidas.
- Efectuar la preparación y decoración de los espacios y escenarios dispuestos para la realización de las actividades y actos protocolarios de manera acorde al cumplimiento del objeto contractual.
- Garantizar la calidad e idoneidad de los elementos objeto del contrato e instalación, así como de prestar la correspondiente garantía, entendida como la reposición en caso de defectos inherentes a la calidad y deficiencias técnicas de los bienes proveídos, por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien.
- Prestar el servicio de montaje logístico y técnico del evento de conmemoración de la excelencia académica de la juventud.
- Entregar en el lugar y fecha señaladas por el supervisor los elementos a suministrar.
- Suministrar elementos en cantidad y calidad especificados.
- Las raciones alimenticias y refrigerios deben cumplir con requisitos de cantidad, calidad y salubridad adecuadas; según la minuta que deberá presentar el oferente en su propuesta.
- El suministro de cada uno de los alimentos a entregar durante la ejecución del contrato incluye el material necesario para su consumo (platos, cucharas, vasos, servilletas, etc.) y la entrega personal a cada uno de los participantes de estas actividades.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 101 DE 2025
CONTRATO 662 DE 2025

- Garantizar la calidad de los alimentos a suministrar durante la ejecución del contrato y subsanar de inmediato cualquier deficiencia en la presentación del servicio.
- Asumir todos los costos tanto de desplazamiento hasta el lugar de ejecución de este contrato.
- Atender las observaciones que formule el Municipio a través del supervisor, durante la ejecución del contrato y subsanar de inmediato cualquier deficiencia en la prestación del servicio.
- Contar con la logística (sonido) y el personal suficiente para dar correcta ejecución al objeto contractual, además de mantener condiciones óptimas de higiene y salubridad en la entrega de las raciones.

- **OFERTA ECONOMICA**

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO		CANTIDAD	VALOR TOTAL
servicios artístico-DJ en géneros urbano y/o servicios, se contratarán de acuerdo a la gestión de mercado que adelante la dirección del evento, a la disponibilidad y negociación que se lleve a cabo para la consecución de ofertas que garanticen la eficiencia en el manejo del recurso público, y a la demanda de audiencia, de acuerdo a la cotización de los servicios artístico-musicales que fije cada uno de los artistas que se contraten.	$ 2.100.000,00	UNIDAD	1	$ 2.100.000,00
servicios artístico-musicales en géneros urbano los servicios se contratarán de acuerdo a la gestión de mercado que adelante la dirección del evento, a la disponibilidad y negociación que se lleve a cabo para la consecución de ofertas que garanticen la eficiencia en el manejo del recurso público, y a la demanda de audiencia, de acuerdo a la cotización de los servicios artístico-musicales que fije cada uno de los artistas que se contraten.	$ 2.000.000,00	UNIDAD	1	$ 2.000.000,00
Suministro de Refrigerio (Gaseosa personal 200 ml, sándwich de jamón y queso - peso aproximado 150 gramos) se debe entregar en sitio).	$ 6.000,00	UNIDAD	545	$ 3.270.000,00
Alquiler de sonido y luces con las siguientes características: • Una (01) consola de operación de doce (12) canales • Cuatro (04) cabinas dobles • Una (01) cabina active electrovoice y/o similar • Una (01) cabina activa QSC • Cinco (05) extensiones de corriente eléctrica de mínimo quince (15) metros cada una. • Un (01) computador portátil con capacidad para reproducir mp3 – mp4 – y/o formatos similares • Un (01) set de cuatro (04) micrófonos: tres (03) con cable y un (01) inalámbrico • Rack de energía para cabinas dobles • Transporte, instalación y monitoreo del servicio.	$ 3.000.000,00	UND	1	$ 3.000.000,00
Alquiler Vehículos de carga con las siguientes especificaciones: 1. Cilindraje mayor o igual a 2500 CC 2. Capacidad de carga mínima de 2 Toneladas. Incluye costos de operación y mantenimiento del Vehículo, combustible y conductor	$ 480.000,00	DIA	2	$ 960.000
Workkeep Extintor Gigante De 6 Libras Color Azul y Rosado	$ 600.000,00	UNIDAD	3	$ 1.800.000
Suministro de comida tipo buffet Descripción: proteína: Pechuga con salsa de champiñones, carne de res a la plancha, carne de cerdo con ensalada cesar, cereal: arroz blanco, con zanahoria (80 gr), alimento energético: pure de papa, papa gratinada. - Personal logístico - Participantes	$ 25.000,00	UNIDAD	550	$ 13.750.000,00
Decoración del sitio del evento; incluye: arco en bombas con logos institucionales; telas y/o banderines en el sitio del evento; demás decoración necesaria para la optimización del espacio	$ 1.200.000,00	UND	1	$ 1.200.000,00
Agua en bolsa de 300 ML	$ 300,00	UND	817	$ 245.100,00
Alquiler de mesa plástica tipo portafolio plegable de mínimo 150 cm, incluye: 1. Cuatro (04) sillas por mesa. Cada mesa deberá incluir motivo de centro con logos institucionales alusivos al programa. 2. Mantel y sobremantel para cada mesa	$ 90.038,28	UND	128	$ 11.524.900,00
$ 39.850.000				

Por cuanto el presupuesto oficial del presente proceso se va constituir como una bolsa por **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($39.850.000)**, incluido todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección y se descontará a medida de la necesidad de los servicios se verificará el valor unitario de cada uno de los servicios, La contratación cuenta con el Certificado de disponibilidad presupuestal:

CDP	**:**	**2024.CEN.01.110090**

FORMAS DE PAGO: El Municipio de Puerto Boyacá realizará los pagos de la siguiente manera:

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 101 DE 2025
CONTRATO 662 DE 2025

- Un treinta por ciento (30%) del valor total por concepto pago anticipado, para el inicio de las actividades. El contratista deberá garantizar el adecuado manejo de los recursos, para ello:

- Un sesenta por ciento (60%) del valor total mediante pagos parciales, los cuales estarán precedidos de la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, previa presentación de la relación de consumo con sus respectivos soportes por parte del contratista, igualmente deberá anexar comprobantes de pago de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), y a su vez la información deberá estar publicada en la plataforma SECOP II.

- Un diez por ciento (10%) del valor total con la liquidación del contrato, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, previa presentación de la relación de consumo con sus respectivos soportes por parte del contratista, igualmente deberá anexar comprobantes de pago de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), **y a su vez la información deberá estar publicada en la plataforma SECOP II.**

GARANTÍAS: El contratista deberá constituir garantía cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015:

- **Garantía de Cumplimiento.** El valor de esta garantía será como mínimo equivalente al monto de la cláusula penal pecuniaria, y en todo caso, no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (06) meses más.
- **La garantía del pago anticipado:** El valor de esta garantía deberá ser equivalente al cien por ciento (100%) del monto que el contratista reciba a título de pago anticipado, y su vigencia se extenderá durante el plazo de ejecución y seis (6) meses más.

Lo anterior, en constancia con las demás condiciones y clausulas establecidas en la invitación del presente proceso de selección. Cualquier información adicional, puede ingresar al Portal de Contratación de la Alcaldía Municipal- SECOP-, donde encontrara para su respectiva consulta los documentos del proceso o contactarnos a través del correo electrónico contratacion@puertoboyaca-boyaca.gov.co.

Se firma a los 25 días del mes de noviembre de 2025, por

WILTON ALEXIS CULMAN CAMBEROS
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO